



Auditor

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 756-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/P-162-06-2011, de fecha 26 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la contratación de los señores JOSÉ ERNESTO FLORES ROJAS y JUAN CARLOS ELÍAS MEDRANO, en los puestos de Oficinistas I (Verificadores Electorales) de Auditoría Electoral, plazas Nos. E 992 y E 993;

CONSIDERANDO:

Que así mismo el Director referido, solicita que se autorice la contratación de los señores CRISTIAN SALVADOR PACHECO CHÁVEZ y CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ORTÍZ, en los puestos de Oficinistas I (Verificadores Electorales) de Auditoría Electoral, plazas Nos. E 992 y E 993, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del año en curso, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores JOSÉ ERNESTO FLORES ROJAS y JUAN CARLOS ELÍAS MEDRANO, en los puestos de Oficinistas I (Verificadores Electorales) de Auditoría Electoral, plazas Nos. E 992 y E 993, dispuesta en Acuerdo No. 372-2011 de fecha 26 de abril de 2011;

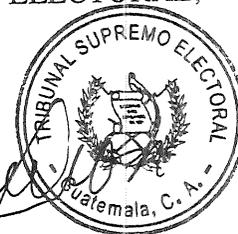
ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de los señores CRISTIAN SALVADOR PACHECO CHÁVEZ y CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ORTÍZ, en los puestos de Oficinistas I (Verificadores Electorales) de Auditoría Electoral, plazas Nos. E 992 y E 993, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-04-101-11-022-992 y 2011-11150023-13-04-101-11-022-993 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil once.

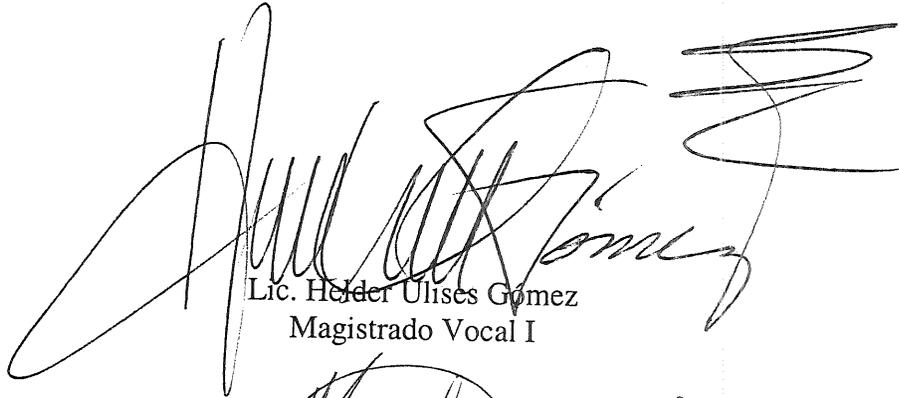
COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

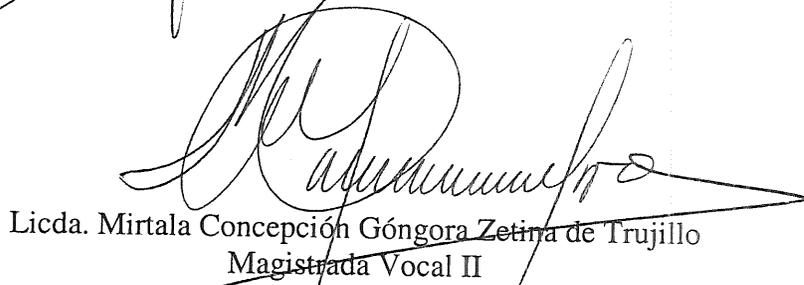




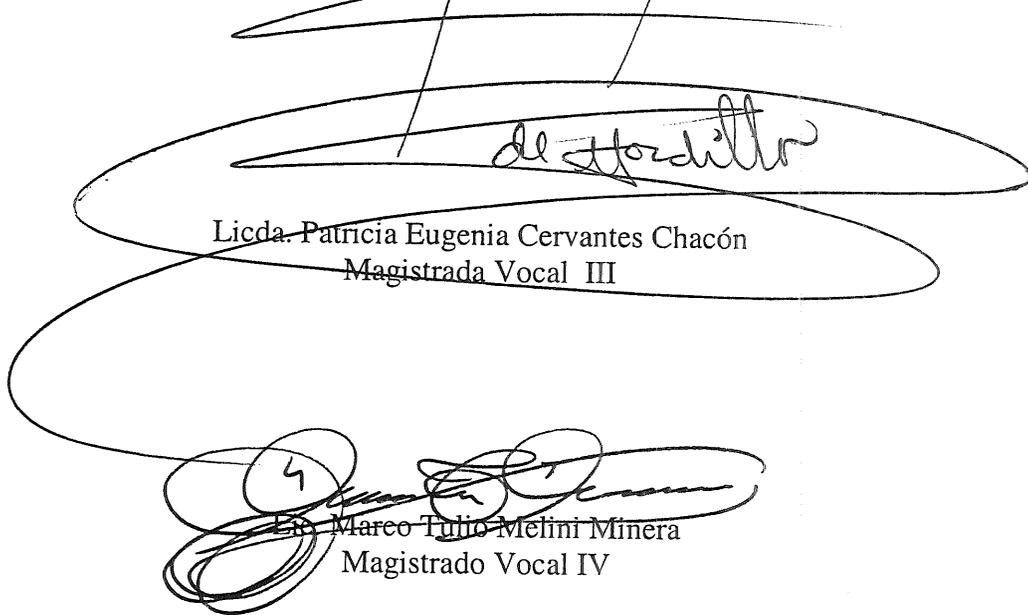
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

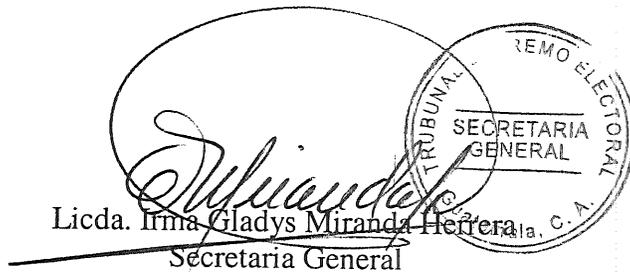


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

